

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2019  
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	24 de enero de 2019
Fecha de Realización	31 de enero de 2019
Hora de Inicio	16:00 hrs
Hora de Término	18:00 hrs
Lugar	Segunda Zona de Carabineros
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
RAUL ARELLANO B.	JEFE OPERATIVO REGIONAL	GENDARMERIA DE CHILE
JUAN ENRIQUE JARA	SEREMI	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH
ALBERTO AYALA GUTIERREZ	FISCAL REGIONAL	FISCALIA DE CHILE
CLAUDIA MENESES	DIRECTORA REGIONAL	SERNAMEG
JUAN FERNANDEZ	SUBPREFECTO	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
LORETO PUENTES	COORDINADORA	CAVD SUBSECRETARIA PREV. DEL DELITO
MARCELA BRIONES	COORDINADORA CEPRODE	SENAME
IVONNE ALDAY	JEFA URAVIT	FISCALIA DE CHILE
OSCAR CLAVERIA	PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA C.A	CORTE DE APELACIONES DE AFTA
LORETO FLORES TAPIA	DEFENSORA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA
JORGE RUIZ VALENZUELA	JEFE OPERATIVO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA
IAN MORALES B.	ASESOR JURIDICO	CARABINEROS DE CHILE

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
HECTOR MERA	COMISARIO	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
CHRISTIAN ROZAS	COMISARIO	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.</p> <p><u>Temática de femicidios y femicidios frustrado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone la Directora Regional de Sernameg acerca del circuito intersectorial de femicidio, explicando particularmente en qué consiste este circuito, y de qué tiempo data (2012). Esta activación generó la creación de un registro único con el objetivo de monitorear las mujeres víctimas e interventores.</li> <li>- Explica a nivel estadístico un cuadro comparativo de los femicidios frustrados y consumados del país y a nivel regional, señalando la imperiosa necesidad de difundir información respecto a la violencia ejercida contra jóvenes y adolescentes en la etapa del pololeo, debido al alza del porcentaje aportado por INJUV.</li> </ul> <p><u>Sename:</u> Expone doña Marcela Briones coordinadora de UPRODE, señalando la preocupación en cuanto a tener consideración con aquellos casos de violación de NNA de residencias por parte del sistema persecutorio, ya que muchos de estos casos se archivan provisionalmente debido el silencio de las víctimas (particularmente por el ingreso de una menor de la residencia Laura Vicuña quien en menos de 2 meses ha ingresado 8 veces por violación a urgencias). Por su parte don Alberto Ayala señala los pocos medios que se tienen en estos casos para constituir la totalidad de los requisitos del tipo penal, dificultándose por lo tanto la función de cautelar a víctimas y testigos al no poder decretar diligencias investigativas para probar el hecho. El Prefecto de Carabineros de Chile señala que se hace necesario un protocolo especial para llevar acabo las denuncias por presunta desgracia derivadas de NNA de residencias, debido principalmente al alza del porcentaje de éstas últimamente, provocando como consecuencia el colapso de la institución de Carabineros de Chile en la región de Antofagasta.</p> <p><u>Ley 21.057 Ley de EIV:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar visitas para verificar estándares para determinar las salas que están disponibles para hacer posible las entrevistas investigativas. (Estructura de visitas de acuerdo a los estándares establecidos en el protocolo).</li> <li>-Se hace presente la necesidad de un curso de intermediadores en la academia judicial.</li> <li>-Creación de convenios o acuerdos respecto del uso de salas en lugares que no las tengan (Calama, Mejillones, Taltal).</li> <li>-Planteamiento de capacitación de los entrevistadores e intermediadores prioritario como región piloto y se plantea la necesidad de aumentar su número por las circunstancias geográficas de nuestra región.</li> <li>-“Seminario de capacitación en la ley EIV”, lugar: Auditorio del Hospital Regional de Antofagasta, se determina quiénes deben en primer lugar recibir dicha capacitación (Carabineros de Chile, PDI, funcionarios de salud), se fija como fecha jueves 28 de marzo de 2019.</li> </ul>

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Carabineros de Chile	Informar qué funcionarios deben recibir esta capacitación de la ley EIV más urgente.
2	Ministerio de JJ y DDHH	Difundir el trabajo realizado por la Comisión Nacional de implementación de la ley EIV.
3	Ministerio de JJ y DDHH	Solicitar que la comisión nacional se pronuncie respecto de las fechas y si ellos van a decidir cuándo se harán las visitas de las salas
4	Todos los miembros	Constitución de las subcomisiones de la ley EIV.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Carabineros de Chile	Informar qué funcionarios de primera línea deben recibir esta capacitación LEIV	Ejecutado
2	Ministerio de JJ y DDHH	Difusión de las jornadas de sensibilización	Ejecutado
3	Ministerio de JJ y DDHH	Solicitar a la comisión nacional acerca del pronunciamiento de las fechas de posibles visitas a las salas de LEIV.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

JUAN ENRIQUE JARA  
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos  
Humanos  
Región de Antofagasta




Fecha del Acta: 31 de enero de 2019.